

## BECAS DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDIACA DE LA ASOCIACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDIACA

Código: SECAINC-INV-ICC 22

Fecha de publicación: febrero 2022

Tema: Insuficiencia Cardíaca.

Dotación: 36.000 euros (3 becas)

### **Bases:**

1. La Asociación de Insuficiencia Cardíaca convoca tres becas de 12.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, para proyectos de investigación originales e inéditos que versen sobre cualquier aspecto relacionado con el campo de la insuficiencia cardíaca. La duración de las becas será de un año.
2. Los Proyectos deberán ser solicitados por miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca.
3. Los Proyectos deberán realizarse en un centro español. No se podrán presentar trabajos que opten a otros proyectos de investigación, becas o premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.
4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
  - Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado (<http://www.secardiologia.es>).
  - Currículum normalizado del investigador principal. *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)*
5. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología ([jgaladi@secardiologia.es](mailto:jgaladi@secardiologia.es)). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el 28 de abril de 2022.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
6. La dotación de cada Proyecto, que es de 12.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 5.000 euros a su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 20 al 22 de octubre de 2022; una segunda de 3.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno de la Junta Directiva de la Asociación y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC ([Descarga modelo de informe](#)). La entrega de la última parte de la dotación, 4.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca de la SEC. **El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2026.** La

falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.

7. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca. La decisión del Jurado será inapelable. El Proyecto podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, las solicitudes recibidas no reúnen el nivel adecuado.

8. La concesión del Proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.